

Ministerio de Economía

Validación de diagnósticos tecnológicos

Institución: Ministerio de Economía

Categoría de servicios: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y CALIDAD (DICA)

Nombre: Validación de diagnósticos tecnológicos

Dirección:
En línea:
http://dica.minec.gob.sv/index.php?option=com_rsform&formId=6
Físicamente:
1ª Calle Poniente y Final 41 Avenida Norte, #18, San Salvador

Horario: 07:30 A.M. a 03:30 P.M.

Tiempo de respuesta: A partir del llenado de la solicitud en línea: 2. Validación de la solicitud= 1 días hábiles 3. Asignación de personal técnico= 1 día hábil 4. Coordinación y Programación de visita con el solicitante para los 5 días hábiles consiguientes (*) 5. Visita al solicitante para levantamiento de información= 1 día hábil 6. Elaboración de informe de validación de diagnóstico tecnológico (DICA)= 3 días hábiles. 7. Revisión interna y aprobación del informe de validación de diagnóstico tecnológico= 1 día hábil 8. Comunicación al solicitante por vía electrónica o telefónica del producto= 1 día hábil 9. Envío electrónico del producto y almacenamiento de producto físico para retiro del solicitante (**). 1 día hábil 10. Cierre de la solicitud= 1 día hábil (*) Personal de la DICA buscará comunicarse con el solicitante hasta 3 veces máximo por los medios que el solicitante estipule, para coordinar y programar la visita del personal técnico. El solicitante contará con un máximo de 5 días hábiles para concretar la visita. En caso que no se concrete la visita se procederá a notificar al solicitante por los medios que este estipule y se procederá al cierre de la solicitud. (**) La DICA resguardará original del estudio por 6 meses para el retiro del solicitante y al concluir este periodo de tiempo procederá a su destrucción física, manteniendo siempre una copia digital.

Área responsable: Dirección de Innovación y Calidad

Encargado del servicio: Ing. Juan Diego Portillo, Coordinador de Asistencias Técnicas
Correo electrónico: jportillo@minec.gob.sv
Teléfono: 2590-5488

Descripción: Apoyo directo a los empresarios y personas naturales formalmente constituidas. Apoyo técnico para validación de diagnósticos tecnológicos elaborados por terceros, utilizado por las empresas para respaldar técnicamente solicitudes de financiamiento o cofinanciamientos y/o inversiones propias en nuevas tecnologías para nuevas líneas de productos y/o mejora o automatización de los procesos de producción ya existentes.

Requisitos generales: 1. llenado en línea de la ficha de solicitud de validación de diagnóstico, por parte de la empresario(a): http://dica.minec.gob.sv/index.php?option=com_rsform&formid=6

2. validación de la solicitud de validación de diagnóstico tecnológico, a través de llamada telefónica del coordinador del programa.

3. asignación de personal técnico para realizar la validación del diagnóstico

4. programación de visita a la empresa

5. realización de visita para validar la información presentada en el diagnóstico elaborado por el tercero

6. elaboración de informe de validación de diagnóstico tecnológico.

7. revisión y aprobación del informe de validación de diagnóstico tecnológico

8. comunicación al solicitante por vía electrónica o telefónica del producto= 1 día hábil

9. envío electrónico del producto y almacenamiento de producto físico para retiro del solicitante

10. cierre de la solicitud

Costo: N/A

Observaciones: Beneficiarios: Empresa y personas formalmente constituidas